

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

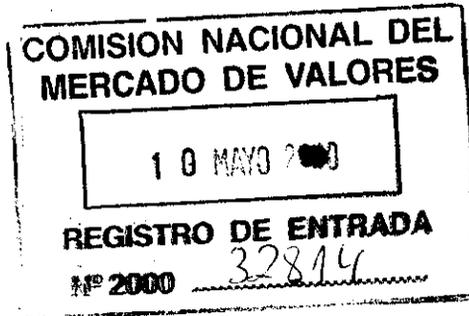
(CARMOSA)

Paseo de Pereda, 9 y 10

SANTANDER

Inscrita con el núm. 5 en el Registro de
Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo.

3-5-00



Comisión Nacional del Mercado de Valores

MADRID

A los efectos oportunos, informamos a Vds. que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar su Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 2 de junio, de acuerdo con el Orden del día cuya copia se acompaña.

Cartera Mobiliaria, S.A.

Consejero - Secretario

Cartera Mobiliaria, S.A.

(CARMOSA, S.I.M.)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos (tercer piso) de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander (Plaza Porticada), el día 2 del próximo mes de junio, a las 11:00 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 1999, y de la actuación del Consejo durante el mismo año.
- 2º. Aplicación del resultado del ejercicio 1999.
- 3º. Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4º. Prórroga de la vigencia del sistema elegido en la valoración del coste de los activos vendidos y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales..
- 5º. Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 6º. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos que se adopten.
- 7º. Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones y reúnan los requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de diez acciones pueden agruparlas hasta reunir tal número a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les será remitida por la Sociedad.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, así como del Informe de gestión y del Informe de la auditoría de cuentas. Igualmente, los señores accionistas pueden examinar dicha documentación en el domicilio social.

Santander, 26 de abril de 2000



EL CONSEJERO - SECRETARIO